



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PURULLENA

Administración

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL

En el "Boletín Oficial de la Provincia de Granada" número 102 de 31 de diciembre de 2022 (con rectificación en el número 82, de 30 de abril de 2024, se han publicado íntegramente las bases que han regir la convocatoria según la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad y el empleo público, de la siguiente plaza: 1 Director/a Escuela Infantil. Considerando que en la base cuarta establece que expirado el plazo de presentación de instancias, la alcaldía dictará Resolución declarando la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Purullena (Granada) <https://purullena.sedelectronica.es/info.0>, los/as aspirantes, dispondrán de un plazo de diez días hábiles siguientes a esta publicación, para presentar reclamaciones, así como solicitar subsanación de errores materiales.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, de conformidad con las bases de las convocatorias, en virtud de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la plaza convocada, indicando a los/as aspirantes que disponen de un plazo de diez días hábiles desde la publicación en el BOP, para presentar reclamaciones, así como subsanar errores.

DIRECTOR/A

ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.AGUILERA FADEL, ANDREA	***360***
2.CABALLERO MARTINEZ, M.ª DEL ROSARIO	***628***
3.MORON PORCEL, ALBA MARIA	***012***
4.HERNANDEZ TRIVIÑO, MONTSERRAT	***364***
5.VELASCO MARCOS, M.ª ISABEL	***338***

EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE

- 1.SEGURA GOMEZ, MARIA DEL CARMEN ***724*** (1)
- 2.MUÑOZ GARCIA, MARIA ***216*** (1)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.NO PRESENTA LA TITULACIÓN REQUERIDA PARA LA PLAZA CONVOCADA.

SEGUNDO. - Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

TERCERO. – Transcurrido el plazo establecido y resueltas, en su caso las reclamaciones y subsanaciones presentadas, se procederá a la aprobación de la lista definitiva de los aspirantes admitidos/as y excluidos/as por el tribunal calificador, en caso de no existir reclamaciones y subsanaciones, se entenderá esta por definitiva.

En Purullena, a 25 de julio de 2024
Firmado por Alcalde José Luis Martínez Alcalde